

# ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
SAN JUAN

*200 Años*  
1821-2021

DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA

2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

San Juan, 31 de agosto de 2021.

**DECRETO N° 417-P-2021**

**VISTO:**

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento.  
Lo dispuesto por el Decreto N° 251-P-2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la décima primera sesión ordinaria del corriente año.

Que, en el marco de esta pandemia, con el objetivo de cumplir con los preceptos constitucionales, se emitió Decreto N° 251-P-2020, por el que se ordenan numerosas medidas de prevención para evitar la propagación del CORONAVIRUS – COVID 19 en el ámbito de la Cámara de Diputados.

Que, tales medidas son obligatorias para toda sesión que se convoque con posterioridad a la emisión del citado Decreto.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100;

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y  
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria para el día 2 de septiembre del año 2021 a las 9.30 horas.

**ARTÍCULO 2°.-** Se cite, por Secretaría Legislativa, a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

**ARTÍCULO 3°.-** La sesión se va a llevar a cabo a puertas abiertas bajo la observancia de las estrictas medidas preventivas de seguridad sanitaria que son determinadas por Presidencia de la Cámara de Diputados.

**ARTÍCULO 4°.-** Se comunique y archive.

**FIRMADO:**

**Dr. Roberto Guillermo Gattoni**, Vicegobernador de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

**Lic. Roberto Paulo Iglesias Sansone**, Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados.

## ANEXO I

### ORDEN DEL DÍA

#### DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- 1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 19 de agosto del año 2021.

#### Asuntos entrados y derivación a Comisiones:

##### Comunicaciones Oficiales

- 2 **1673-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 85, por el que se aprueba el acta de adhesión al subprograma Casa Propia-Casa Activa, suscripta entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
- 3 **1674-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 86, por el que se aprueba el convenio marco de adhesión al programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
- 4 **1675-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 87, por el que se aprueba el "Convenio Marco Fábrica de Paneles Solares Fotovoltaicos en la provincia de San Juan", suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Obras y Servicios Públicos.**
  - **Minería.**
- 5 **1676-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 88, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscripto entre el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única Familiar (PRO.CRE.AR) y la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Hacienda y Presupuesto.**
  - **Sistema Municipal.**
- 6 **1677-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 89, por el que aprueba la adenda III al Convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Hacienda y Presupuesto.**
  - **Obras y Servicios Públicos**
- 7 **1705-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 90, por el que se aprueban las adendas a los Convenios de "Incentivo al consumo y Reactivación económica de comercios", y de "Inversión productiva - Bonificación de tasa de Interés", suscriptas entre la provincia de San Juan y el Banco de San Juan S.A.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Hacienda y Presupuesto.**
  - **Economía y Defensa al Consumidor.**

- 8 1713-2021 Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 91, por el que se sustituye el artículo 3° de la Ley N° 801-A, y suspende la vigencia de los artículos 75 a 180 de la Ley N° 727-C.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Familia y Desarrollo Humano.**
- 9 1714-2021 Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 92, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan y la Cámara de Comercio LGBT Argentina (CCGLAR).
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
  - **Derechos Humanos y Garantías.**

### Comunicaciones Particulares

- 10 1656-2021 Comunicación Particular presentada por el Colegio Argentino de Ingenieros de Minas por la que solicitan que se cree el Consejo de Ingenieros en Minas.
- **A conocimiento.**
- 11 1694-2021 Comunicación Particular presentado por el Sr. Uriel Koss por la que eleva propuesta sobre fabricación de ladrillos ecológicos.
- **A conocimiento.**
- 12 1711-2021 Comunicación Particular presentada por el Ingeniero Mario Graffigna, por la que propone una planificación de la recaudación de impuestos en razón de los que se devenguen por nuevas inversiones previsible, sustentables por duplicación de exportaciones.
- **A conocimiento.**

### 13 Despachos de Comisiones

- I 1568-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 82, por el que se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan.
- II 1569-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 83, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración en Educación Financiera, suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y el Gobierno de la provincia de San Juan.
- III 1570-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 84, por el que se designa la autoridad de aplicación a nivel provincial de la Ley Nacional N° 27520 - Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- IV 358-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el proyecto de ley presentado por el bloque Justicialista, por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27505 de promesa de lealtad a la Constitución Nacional.
- V 733-2020 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el proyecto de ley presentado por el bloque Justicialista, por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27458 que instituye el Día Nacional de Lucha contra el Grooming.

**VI 417-2021** Despacho de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Familia y Desarrollo Humano en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que declara de interés social y educativo la implementación del Programa "Promotoras Barriales para la prevención de violencia de género y el Registro Municipal de Promotoras territoriales de género y diversidad".

**VII 1444-2021** Despacho de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que declara de interés social, educativo, cultural y turístico el programa televisivo "La Revista del Rafa".

### Proyectos Presentados

**14 1645-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que la provincia de San Juan se adhiera a la Ley Nacional N° 27306 que garantiza el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

- **A sus antecedentes.**

**15 1647-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista por el que se crean Bancos de Leche Materna Humana.

- **A sus antecedentes.**

**16 1670-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que promueve la comercialización de vino en copa.

- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- **Economía y Defensa al Consumidor.**
- **Hacienda y Presupuesto.**

**17 1671-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Confe Somos San Juan por el que declara de interés histórico, cultural, arquitectónico, urbanístico y turístico a edificios que se encuentran en el eje cívico.

- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- **Obras y Servicios Públicos.**
- **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**

**18 1684-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que se crea programa de fomento de uso de sistemas de bombeo con energía fotovoltaica.

- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- **Economía y Defensa al Consumidor.**
- **Minería.**

**19 1691-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque PRO-Juntos por el Cambio, por el que se crea el Registro de Obstructores de Vínculos con sus Hijos.

- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- **Justicia y Seguridad.**
- **Familia y Desarrollo Humano.**

**20 1695-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que crea el Observatorio Provincial de Políticas de Mujer, Géneros y Diversidad.

- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- **Familia y Desarrollo Humano.**
- **Derechos Humanos y Garantías.**

**21 1715-2021** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que se crea el Programa de Regularización y Mejora del Empleo Municipal (PREMEN).

- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
- **Sistema Municipal.**
- **Hacienda y Presupuesto.**

- 22 1686-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Confe Somos San Juan por el que declara de interés científico y educativo las VII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud y VI Seminario Internacional de Bioderecho "Vulnerabilidad, salud y derechos: estrategias para la post-pandemia".
- **Sobre Tablas.**
- 23 1697-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que declara de interés provincial el turf sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento.
- **Sobre tablas.**
- 24 1706-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés Cultural, Social y Deportivo el título de campeón obtenido por Jáchal Basquetbol Club (JBC) en el Torneo Federal de Basquetbol (TFB) y su ascenso a la Liga Argentina de Basquetbol (LAB), Año 2021 - 2022.
- **Sobre Tablas.**
- 25 1710-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés sanitario y se adhiere a la resolución de la 72 Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (wha72.6) que establece como Día Mundial de la Seguridad del Paciente.
- **Salud y Deporte.**
  - **Peticiones y Poderes.**
- 26 1672-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Bloquista por el que solicita la instalación de una delegación de ANSES en Iglesia.
- **Peticiones y Poderes.**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **ASUNTO I - 1568-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos estudiaron el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 82, por el que se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

### **PROYECTO DE LEY**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

### **LEY:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano, suscripto el 30 de junio de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de San Juan, con el objeto de lograr en forma integralmente planificada el desarrollo del territorio nacional con carácter federal, participativo e incluyente; ratificado por Decreto N° 1104-MOSP, del 05 de agosto de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### **ASUNTO II - 1569-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, estudiaron el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 83, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración en Educación Financiera, suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y el Gobierno de la Provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

### **PROYECTO DE LEY**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

### **LEY:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración en Educación Financiera, suscripto el 11 de mayo de 2021, entre el Banco Central de la República Argentina y el Gobierno de la Provincia de San Juan, por el que acuerdan desarrollar acciones destinadas a promover el fortalecimiento y la difusión de la educación financiera, capacitando a docentes, estudiantes y grupos sociales, ratificado por Decreto N° 1080-MHF, del 03 de agosto de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### **ASUNTO III - 1570-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, estudiaron el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 84, por el que se designa la autoridad de aplicación a nivel provincial de la Ley Nacional N° 27520 - Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio

Climático Global. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Se designa como autoridad de aplicación a nivel provincial de la Ley Nacional N° 27520 - Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global - a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, o el organismo que en el futuro la reemplace, como ente ejecutor y autoridad local a través del Observatorio Ambiental, creado por Ley N° 1800-L, a fin de:

- 1) Propiciar el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de la ley, con especial atención a la elaboración del Plan de Respuesta del artículo 20 de la Ley Nacional N° 27520 y sus incisos, en todo el territorio provincial.
- 2) Exhortar a todos los órganos del Poder Ejecutivo y de todos los municipios de la Provincia de San Juan, con intereses e injerencia directa o indirecta en la temática, a participar y colaborar en el proceso de armado del Plan de Respuesta Provincial impulsado por el Observatorio Ambiental como autoridad de aplicación, en todas las acciones propuestas por éste.
- 3) Invitar a la Universidad Nacional de San Juan, a la Universidad Católica de Cuyo, a sus unidades académica, a las empresas privadas, y a todos aquellos organismos de investigación de gestión nacional sitios en la Provincia y con vinculación directa al cambio climático a participar de manera permanente y sinérgica con el Observatorio Ambiental.
- 4) Invitar a la sociedad civil, comunidades originarias de la Provincia y todo otro particular interesado en la temática de cambio climático, a participar en las instancias de elaboración del Plan de Respuesta del artículo 20 de la Ley Nacional N° 27520 y sus incisos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ASUNTO IV – 358-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, estudiaron el proyecto de ley presentados por el bloque Justicialista, por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27505 de promesa de lealtad a la Constitución Nacional. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Se adhiere la Provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 2705, por el cual se instituye la ceremonia escolar de Lealtad a la Constitución Nacional, el primer día hábil siguiente al 1° de Mayo de cada año, por parte de los alumnos de tercer año de las escuelas secundarias de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada.

**ARTÍCULO 2°.-** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien incluirá en el calendario escolar la celebración de la presente ceremonia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## **ASUNTO V - 733-2020**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, estudiaron el proyecto de ley presentado por el bloque Justicialista, por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27458. Por las razones que dará su miembro informante, se aconseja preste sanción favorable al siguiente despacho:

### **PROYECTO DE LEY**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Se adhiere la Provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 27458, por la que se declara el día 13 de noviembre de cada año como el “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## **ASUNTO VI - 417-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Familia y Desarrollo Humano estudiaron el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que declara de interés social y educativo la implementación del Programa "Promotoras Barriales para la prevención de violencia de género y el Registro Municipal de Promotoras territoriales de género y diversidad". Por las razones que dará su miembro informante, se aconseja preste sanción favorable al siguiente despacho:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Social y Educativo la implementación del programa de "Promotoras barriales para la prevención de violencia de género y el registro municipal de promotoras y promotores territoriales de género y diversidad, en el ámbito del Municipio de Rawson.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

## **ASUNTO VII - 1444-2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que declara de interés social, educativo, cultural y turístico el programa televisivo "La Revista del Rafa". Por las razones que dará su miembro informante, se aconseja preste sanción favorable al siguiente despacho:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°**- Se declara de interés Social, Educativo, Cultural y Turístico al Programa televisivo "La Revista Del Rafa", conducido por Rafael Andrada, por su aporte a la información cultural, que se emite semanalmente por canal 5 Telesol,

**ARTÍCULO 2°**- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

**SOBRE TABLAS**

**PUNTO 22**  
**EXPTE. 1686-2021**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**- Declarar de interés científico y educativo las VII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud, VI Seminario Internacional de Bioderecho - "Vulnerabilidades, salud y derechos: estrategias para la post-pandemia" a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2021, organizadas por el Observatorio de Salud - Facultad de Derecho – UBA, Red Internacional de Bioderecho, Centro de Investigaciones de Derecho de la Salud (FDer-UNR), Instituto de Derecho de la Salud Colegio de Abogados de Mar del Plata, Instituto de Derecho de la Salud del Foro de Abogados de San Juan.

**ARTÍCULO 2°**- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

**PUNTO 23**  
**EXPTE. 1697-2021**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**- Declarar de interés provincial al Turf Sanjuanino el clásico Domingo Faustino Sarmiento a realizarse el 11 de septiembre en el Jockey Club-Hipódromo de Rivadavia.

**ARTÍCULO 2°**- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

**PUNTO 24**  
**EXPTE. 1706-2021**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**- Declarar de interés Cultural, Social y Deportivo el título de campeón obtenido por Jáchal Basquetbol Club (JBC) en el Torneo Federal de Basquetbol (TFB) y su ascenso a la Liga Argentina de Basquetbol (LAB), Año 2021 - 2022.

**ARTÍCULO 2°**- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.